



# Requerimiento de documentación

Descripción comunicación

Número de Expediente **298/2023/CMA**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-03-2024 a las 13:16 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

## Servicio de información asistencia y atención a los visitantes y las actividades de las instalaciones de las Cuevas del Conventico y la colección de Arte Sacro de la Ciudad Autónoma de Melilla

→ Servicio de información asistencia y atención a los visitantes y las actividades de las instalaciones de las Cuevas del Conventico y la colección de Arte Sacro de la Ciudad Autónoma de Melilla

### Remitente

- **Fundación Melilla Ciudad Monumental**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.melillamonumental.es>

### Dirección Postal

- C/ Miguel Acosta, 13
- (52001) Melilla España
- ES640

### Contacto

- Teléfono 952976201
- Correo Electrónico [melillamonumental@melilla.es](mailto:melillamonumental@melilla.es)

### Destinatario

- **AZMEL SOCIEDAD COOPERATIVA**
- Correo Electrónico [asesoria@asesoriaurgoiti.com](mailto:asesoria@asesoriaurgoiti.com)

### Texto de la Comunicación

→ En cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se le requiere para que presente en el plazo de 7 días hábiles, la siguiente documentación (en los términos de la cláusula 11 del PCAP del presente contrato)

- Constitución Cooperativa.
- Garantía Definitiva.
- Certificado IAE.
- Certificado de la CAM
- Declaración de Empresa no vinculada.
- Constitución de titularidad real.
- Bastanteo de poder.
- Certificado Rolece.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Depósito de Cuentas anuales.

Toda esta documentación deberá presentarse A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN del sector público.

En cumplimiento del PCAP y de la normativa en vigor, los documentos digitales presentados, para ser tenidos en consideración, deben cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de documentos emitidos por una administración pública, deberán contener código seguro de verificación (CSV) que permitirá constatar la autenticidad del documento mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor.
- En el caso de documentos emitidos por personas físicas o jurídicas que no tengan la consideración de administración pública, deberán venir firmados electrónicamente mediante firma electrónica cualificada.

De forma excepcional, en el caso de copias electrónicas de documentos físicos que hayan sido firmados manuscritamente, dicha copia deberá venir debidamente compulsada. Esta excepción sólo será de aplicación a aquellos documentos a los que la normativa en vigor no les exija que vengan firmados digitalmente.

## Fecha final de respuesta

→ 08/04/2024 23:59

## Licitador mejor valorado en el proceso de Licitación

### Licitador mejor valorado para la Adjudicación

#### Presupuesto base de la Licitación

→ Valor estimado del contrato 83.631,81 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 86.977,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.631,81 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 63513000 - Servicios de información turística.

→ 92521100 - Servicios de exposición en museos.

→ 92521000 - Servicios de museos.

#### Licitador mejor valorado

→ **AZMEL SOCIEDAD COOPERATIVA**

→ NIF F52006095

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

#### Dirección Física

→ España

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 3.514,85 EUR.